

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-AP-MUN-RPS-LP-064-19</b>

**ACTA DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comunica el fallo correspondiente al procedimiento del Licitación Pública No. DGOP-AP-MUN-RPS-LP-064-19, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en lo aplicable al Reglamento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para llevar a cabo los trabajos o servicios consistentes en: Construcción de dos macrotanques ubicados en los terrenos conocidos como "Los Naranjos" y cerro de Las Latillas, en la localidad de San Sebastián El Grande, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12 horas con 0 minutos del día 08 de enero de 2020, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presenta acta, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto en donde se les comunica a los licitantes, la resolución basada en el método Binario y de Tasación Aritmética, de las propuestas recibidas en el día del acto público celebrado el 20 de diciembre de 2019.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, Arq. Carlos Marín Velázquez, con el cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad, Director de Licitación y Contratación, Jefe de Costos y Presupuestos respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designado por C. Ing. Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 79 y 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expresando que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:

**EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

El personal procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados en las bases que les fueron entregadas, observándose lo siguiente:

PERSONA FÍSICA O MORAL	OBSERVACIONES
Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. en asociación con Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
B&G Construcción y Rehabilitación de Redes, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Bargo de México, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE DE PROPUESTA S/I.V.A
1	B&G Construcción y Rehabilitación de Redes, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Bargo de México, S.A. de C.V.	\$ 27,822,142.00



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:		LICITACIÓN PÚBLICA	
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN		DGOP-AP-MUN-RPS-LP-064-19	
2	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. en asociación con Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$	28,764,759.60

Solventando esta la etapa de evaluación binaria las empresas denominadas: B&G Construcción y Rehabilitación de Redes, S.A. de .C.V. en asociación con Grupo Bargo de México, S.A. de C.V.; y Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. en asociación con Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V., por lo que de conformidad al artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la empresa que ofrezca la propuesta económica mas baja, una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las bases de Licitación Pública, se emite el fallo correspondiente adjudicandose la obra o servicio a la empresa o persona física denominada: B&G Construcción y Rehabilitación de Redes, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Bargo de México, S.A. de C.V. con un importe total de \$27,822,142.00 ( veintisiete millones ochocientos veintidos mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa o persona física ganadora, a la firma del contrato, que se llevará acabo a las 12 horas con 0 minutos del día 10 de enero de 2020, en la Dirección General de Obras Públicas, segundo Piso, Centro administrativo Tlajomulco (CAT), ubicada en calle Higuera # 70, colonia Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, presentando para tal efecto una identificación oficial vigente (en original y PDF), comprobante de domicilio (en PDF), y el documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato (en PDF).

El periodo de ejecución será de 150 días naturales, iniciando el día 12 de enero de 2020 y terminando el día 09 de junio de 2020.

Conforme a lo dispuesto en las Bases, el contratista adjudicado, previo a la formalización de su contrato, deberá entrega la totalidad de la documentación que integre su proposición presentada en el acto de presentación y apertura, de manera impresa y con firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas, a su vez escanearla en formato digital (PDF) con los siguientes datos:

- a) Número de procedimiento o concurso.
- b) Nombre de la empresa.
- c) Firma autógrafa del representante legal.

Además, de entregar la siguiente documentación y garantías:

1. Fianza de anticipo (por el 100% del anticipo otorgado)  
\* Factura de anticipo, con los datos mínimos de facturación (deberá enviarse la pre-factura para su revisión al correo electrónico: optzfac@gmail.com).
2. Fianza de cumplimiento (por el 10% del importe de los trabajos)
3. Póliza de garantía y pago de la misma (conforme las coberturas y suma asegurada solicitada)

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

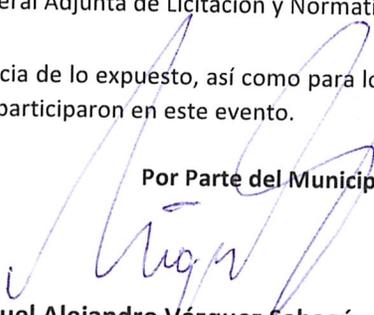
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-AP-MUN-RPS-LP-064-19</b>

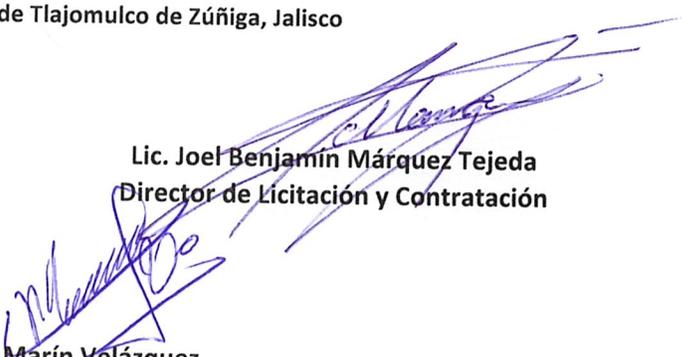
4. Oficio de designación del responsable de obra, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.
5. Oficio de renuncia de anticipo ( en este supuesto deberá omitir la fianza de anticipo y factura de la misma)

Lo anterior deberá entregarse un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del presente, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

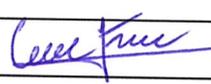
Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

  
**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
Director General Adjunto de Licitación y Normatividad

  
**Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda**  
Director de Licitación y Contratación

  
**Arq. Carlos Marín Velázquez**  
Jefe de Costos y Presupuestos  
Responsable de la Revisión y Evaluación

**PARTICIPANTES**

<b>Persona física o moral</b>	<b>Firma</b>
Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. en asociación con Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	
B&G Construcción y Rehabilitación de Redes, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Bargo de México, S.A. de C.V.	

**INVITADOS**

<b>Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social</b>	<b>Firma</b>
Contraloría del Estado de Jalisco	
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	




DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-064-19

Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Contraloría Municipal	
Tesorería Municipal	

